CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 338/2009

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de diciembre de 2010, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y la empresa **CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA.)**, con RUC Nº 80051887-0, con domicilio en Yegros esq. Herrera, Edificio Inter Express, 6° Piso, de la ciudad de Asunción, debidamente representada por la **LIC. FABIOLA INGEBORG QUIROZ DEMMLER**, con C.I. Nº 1.752.076, en adelante denominado el **CONSULTOR**, por la otra, **CONVIENEN** en celebrar el presente Contrato Complementario Nº 1 al Contrato S.G. Ministro N° 338/2009, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Por cuanto el Contrato S.G. Ministro N° 338/2009, suscrito en fecha 24 de diciembre de 2009, para el **"ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS TRAVESÍAS URBANAS A LAS CIUDADES DE PARAGUARÍ, CARAPEGUÁ, QUIINDY Y CAAPUCÚ,** adjudicada por Resolución Ministerial N° 2244, de fecha 3 de diciembre de 2009, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y la empresa **CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA.),** contempla la potestad de emitirse Convenios Modificatorios y el derecho del Comitente.

La Contratante ha solicitado al Consultor iniciar los Servicios de Consultoría de **DISEÑO FINAL DE INGENIERIA**. Para este efecto, y en conformidad con los Términos de Referencias, el **CONSULTOR** ha presentado el Informe Preliminar que fuera aprobado según Nota DV N° 376 de fecha 22 de marzo de 2010. Sin embargo, se plantea la necesidad de un mejor estudio atendiendo a factores de Seguridad Vial, para lo cual se deberá rever el trazado propuesto inicialmente y ampliar el alcance del servicio de Consultoría.

La facultad legal de la Contratante para modificar los términos y condiciones del Contrato, incluido el alcance de los servicios se encuentra expresamente previsto en el numeral 2.4 de las Condiciones Generales del Contrato que dice: "Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios o del Precio del Contrato, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

1. MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA

La Contratante, en razón de los objetivos institucionales y a efectos de satisfacer las necesidades sociales urgentes, instruye a la Consultora a iniciar la elaboración del DISEÑO FINAL DE INGENIERIA con las siguientes pautas:

a) establecer trazados que eviten el tránsito por zonas urbanas

b) establecer trazados que incluyan soluciones viales en circunvalación, de tal forma a colectar volúmenes de tránsito que llegan o salen de las ciudades.

En consecuencia la Consultora deberá iniciar inmediatamente la elaboración del Diseño Final de Ingeniería, en los términos y condiciones el Contrato, que permanecen vigentes e invariables, salvo en lo que expresamente modifica el presente Contrato Complementario.

2. MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES

Considerando la Modificación del Alcance del Servicio se prevé un plazo de 45 días, a partir de la firma del presente Contrato Complementario N° 01, por lo que el plazo final, incluyendo el presente Contrato complementario es de 165 días de ejecución de servicios.

3. VARIACIÓN DEL MONTO

La variación del monto del contrato (IVA incluido) resultante de la Modificación del alcance y de los Plazos Contractuales, es de Gs 61.594.500 (Guaraníes sesenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos) quedando como monto total del servicio Gs 377.734.500 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos).

Ing. Félix Zelaya M.
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

4. CONDICIONES RELATIVAS A LOS PAGOS

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente calendario:

El pago por los servicios será realizado por el Contratante; conforme al siguiente calendario: un pago inicial equivalente al 20 % a la aprobación del Informe Preliminar; un segundo pago del 40 % a la aprobación del Informe de Avance; un tercer pago del 20 % a la aprobación del Borrador de Informe Final; y un ultimo pago del 20 % a la aprobación a satisfacción del Informe Final más el monto total del Servicio Adicional (Contrato Complementario), y de la presentación del documento oficial que avale la obtención de la Licencia Ambiental de la obra, aprobada por la autoridad de aplicación de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.

La Dirección de Vialidad tendrá la responsabilidad de aprobar los informes, en un plazo no mayor de quince (15) días. Se considerarán aprobados los informes por dichas instituciones, si dentro del plazo de 30 días calendario de recibidos no se comunica al Consultor las observaciones que pudiera existir.

El pago deberá efectuarse dentro de los (60) sesenta días siguientes a la recepción de la factura y de la documentación pertinente que se indica en la subcláusula 6.4, y dentro de 75 (setenta y cinco) días en el caso del pago final.

5. VIGENCIA DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL

Todas las demás cláusulas y condiciones del contrato principal y de los términos de referencia, que no son expresamente modificados por el presente Contrato Complementario, quedan vigentes, invariables y sin alteración alguna.

En prueba de conformidad y plena vigencia de lo acordado en el presente contrato complementario, suscriben las partes 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

POR EL CONSULTOR	POR LA CONTRATANTE
LIC. FABIOLA QUIROZ DEMMLER	ING. ANDRÉS RIVAROLA C.
	ING. ÁNGEL RUBEN MARIN
Ing. Félix Zalaya M. Encargado de Despacho Dirección de Vialidad	ING. JUAN CARLOS BALBUENA

CAEM
CENTRO DE ASESORAMIENTO
EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO

FORMULARIO PR-2. RESUMEN DE PRECIOS

Rubro	Guaraníes - Gs.
PROPUESTA DE PRECIO SIN IMPUESTOS	55.995.000
IVA 10%:	5.599.500
TOTAL PROPUESTA DE PRECIO CON IMPUESTOS	**61.594.500**

Ing. Félix Zelaya M.
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

Ing. Ali...
VICEMINISTERIO ...
Y COMUNICACIONES

DE ASESORAMIENTO
AL MULTIDISCIPLINARI

FORMULARIO PR-4. DESGLOSE POR REMUNERACIONES

Nombre	Cargo	Sede / Campo	Tarifa/Mes Gs.
Personal Extranjero			
		Sede	0
		Campo	0
Personal Local			
Arquimedes Delgado	Coordinador Técnico	Sede	0
		Campo	0
Arquimedes Delgado	Especialista Vial y Geometrico	Sede	0
		Campo	0
Juan Carlos Bernie	Especalista Geotecnia	Sede	0
		Campo	0
Pedro Gaete	Especialista Hidrologo y Drenajes	Sede	0
		Campo	0
Luis Cabello	Especialista Ambiental Vial	Sede	0
		Campo	0
Arquimedes Delgado	Especialista en Pavimentos	Sede	0
		Campo	0
Gustavo Lovera	Especialista en Computos, Presupuestos	Sede	0
		Campo	0
Julio Alvarez	Especialista en Estructuras	Sede	0
		Campo	0
A Designar	Topografo	Sede	
		Campo	4.160.000
A Designar	Ayudante Topografo 1	Sede	
		Campo	1.950.000
A Designar	Ayudante Topografo 2	Sede	
		Campo	
A Designar	Laboratorista	Sede	
		Campo	3.250.000
A Designar	Ayudante Laboratorista 1	Sede	
		Campo	1.950.000
A Designar	Ayudante Laboratorista 2	Sede	
		Campo	
A Designar	Cadista	Sede	
		Campo	
A Designar	Apoyo Estudio de Transito	Sede	
		Campo	
A Designar	Chofer 1	Sede	
		Campo	1.950.000
A Designar	Chofer 2	Sede	
		Campo	
A Designar	Administrador	Sede	
		Campo	
		Sede	
		Campo	

Ing. Félix Zelaya M.
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

CAEM
CENTRO DE ASESORAMIENTO
EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO

Edificio Inter Express - Piso: 6 – Oficina:"600", Herrera 195 y Yegros, Asunción – Paraguay

Telef.: 490 398, e-mail: caemsucursalpy@gmail.com

FORMULARIO PR-5. DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unit. Gs.	Cantidad	Total Gs.
1	Viático Personal	Día	40.000	30,00	1.200.000
2	Preparación y reproducción de informes	Gl	1.000.000	1,00	1.000.000
3	Comunicación	Mes	500.000	2,50	1.250.000
4	Servicios Básicos (Luz, Agua)	Mes	500.000	2,50	1.250.000
5	Seguros	Gl	3.000.000	1,00	3.000.000
6	Alquiler de Oficinas,	Mes	750.000	2,50	1.875.000
7	Equipos, Instrumenos, materiales y suministros	Mes	3.500.000	2,00	7.000.000
8	Alquiler Vehiculo	Mes	2.000.000	2,00	4.000.000
9	Salario Personal de apoyo con gastos de personal	Mes	1.600.000	0,00	0
10	Costo de Transporte (Combustibles y Lubricantes)	Mes	2.500.000	2,00	5.000.000
				Precios Totales	**25.575.000**

Ing. Félix Zelaya M.
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad